

TRÁMITE: DEVOLUCIÓN DE ÁREA PARA FORMALIZACIÓN	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	Trámite
Proceso:	Misional
Nombre:	Devolución de área para formalización
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Contribuir a la formalización de los pequeños mineros que hayan llevado a cabo su explotación en el área del título minero o a la reubicación de aquellos que se encuentran en un área distinta la zona devuelta y que la requieran debido a las restricciones ambientales o sociales que se presentan en los lugares donde están ejerciendo sus labores.
Forma de presentación	Presencial
Canal de recepción	Presencial
Nombre del resultado:	Otrosí al contrato que se inscribe en el RMN o Acto administrativo que rechaza la solicitud
También se conoce como:	Solicitud de devolución de área para formalización
Tiempo de obtención:	3 meses
Solicitado por	Titular minero y pequeño minero
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Grupo de Legalización Minera
Cargo responsable ejecutor	Coordinador Zona / PAR
Nivel de atención	Nivel 2
Tiempo de respuesta por nivel de atención	
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relacion con los elementos del trámite	Nombre del Tramite
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Decreto 1949 de 2017 art. 2.2.5.4.3.1 y subsiguientes
Archivo soporte de la norma	decreto_1949_de_2017_dec_1073_de_2015_seccion_2.pdf
URL de la norma:	https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_1949_de_2017_dec_1073_de_2015_seccion_2.pdf
Relacion con los elementos del trámite	Nombre del Tramite
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del trámite	Resultado
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del trámite	Documento
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del trámite	Pago
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	TODOS
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Ciudadano
Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
<p>Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre, identidad y domicilio del titular minero, del pequeño minero, del grupo o asociación de economía solidaria constituida de conformidad con las disposiciones aplicables a la misma, o del representante legal; siempre y cuando se encuentren determinados. Tratándose de persona jurídica, aportar el certificado de existencia y representación legal que en su objeto tenga incluidas expresamente las actividades de exploración y explotación minera. • Identificación del título minero sobre el cual se pretende realizar la devolución de áreas a favor de la formalización minera, con el respectivo plano topográfico del área objeto de devolución, el cual deberá presentarse atendiendo los requisitos dispuestos en la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. • Justificación por parte del titular minero de que el área objeto del título, luego de la devolución, garantizará el cumplimiento de las obligaciones pactadas para el mismo. • Solicitud de propuesta de contrato de concesión para el caso de la devolución de áreas donde existan explotaciones de pequeños mineros.
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	Cumplir requisitos y radicar solicitud
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico